

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 148-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de diciembre de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3096-2019-FIQ), recibido el 03 de diciembre de 2019, por cuyo intermedio la señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, solicita designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 036-2019-DFAIQ de fecha 27 de marzo de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL" presentado por la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 011-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 09 de diciembre de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL" presentado por la señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESO HOMO FERMENTATIVO DE KÉFIR CON BACTERIAS PROBIÓTICAS TÍPICAS PARA PROLONGAR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL" presentado por la señorita MALMA RUIZ LILIANA MERCEDES, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

	JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS	CARGO
01	Ing. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SECRETARIA
03	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 27 de diciembre de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica